



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

31 MAY 2023

Expediente N° SO-19.188/2023.-

Resolución N° SO-250/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por la Mg. Nanci Silvestre y el Lic. Julio Méndez, miembros del Equipo de Coordinación de la Comisión de Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado, quienes asistieron a una reunión de trabajo con la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Nacional de Salta, el día 17 de mayo de 2023.

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

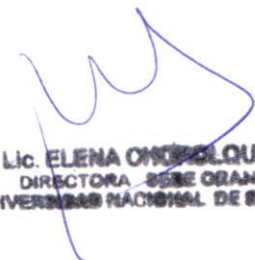
ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de traslado, a la Mg. Nanci Silvestre y el Lic. Julio Méndez, quienes en calidad de miembros del Equipo de Coordinación de la Comisión de Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería, asistieron a una reunión de trabajo con la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Nacional de Salta, el día 17 de mayo de 2023.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. SELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSO - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA ONOFRE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA